La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER
@Esmeraldaslahora
Esmeraldaslahora



JUEVES 10 DE ABRIL DE 2025
Esmeraldas



PuertoGreen C.E.M. reafirma la propiedad del Terminal Terrestre

PuertoGreen C.E.M. reafirma su propiedad sobre el Terminal Terrestre de Esmeraldas tras un fallo judicial favorable. La empresa denunció acciones arbitrarias de la Alcaldía y anunció mejoras en la infraestructura. 3

SOCIEDAD



Moradores de Viche cierran la Vía E20

4

ECONOMÍA



Los desafíos financieros para el próximo presidente

8

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Josué Navarrete
Redacción: revistasemanal@lahora.com.ec
Publicidad: fesmeraldas@lahora.com.ec
Año: XXVIII

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



SOFÍA CORDERO
sofia.cordero@iaen.edu.ec

Carta a los indecisos

No suelo escribir para convencer a nadie. Creo en la pluralidad, en el valor de disentir. Pero hoy escribo porque **estamos frente a una encrucijada.** No quiero hablarles desde una postura electoral, sino desde una forma de entender la vida en libertad.

Quiero pedirles que tengan memoria, recuerden lo que vivimos entre 2006 y 2017: una época en la que **el miedo fue política de Estado,** la prensa fue perseguida, la oposición fue humillada y la sociedad civil desmantelada. No, no todos los gobiernos son iguales. No todos quieren silenciarte. Pero uno sí lo hizo. Y ese régimen quiere volver.

Algunos enmarcan esta elección como una disyuntiva entre dos modelos económicos, entre estatismo y libre mercado, les digo que esa lectura es equivocada y peligrosa. Lo que enfrentamos no es un debate ideológico, es una amenaza estructural: **el narcotráfico y el crimen organizado no son modelos de país,** son fuerzas que destruyen cualquier modelo, cualquier futuro, cualquier noción de democracia. Lo que está en juego es la posibilidad de convivir en paz.

Escucho a muchos decir que Daniel Noboa no los representa. Les digo que la democracia es contra-intuitiva, nos exige racionalidad y desprendimiento. **Se trata de elegir lo posible frente a lo nefasto.** Desde 2017 no hemos tenido gobiernos ideales, pero hemos tenido libertad. Hemos podido hablar, disentir y buscar posibilidades hacia una vida mejor.

Se trata de optar por la posibilidad de decir lo que pensamos sin miedo a que nos destruyan por hacerlo. Para oponerte a un mal Gobierno, a ese que no te representa, necesitas que ese Gobierno crea, al menos mínimamente, en la libertad. El correísmo no cree. **Solo sabe gobernar con obediencia ciega, castigo ejemplar y miedo.**

Votar por Daniel Noboa, más que una postura política, es una **responsabilidad ética.** Es optar por seguir caminando hacia un país donde podamos ser nosotros mismos, sin miedo, sin mordazas, sin renuncias.

EDITORIAL

El poder depende de su voto

Quien quiera el poder o busque conservarlo necesita de los votos de la ciudadanía. Y este domingo es la oportunidad de Daniel Noboa o Luisa González para seguir o llegar a Carondelet.

Entonces, el sufragio, en esta ocasión, tiene fuerza absoluta y marcará un rumbo claro.

La papeleta del domingo presenta dos tipos de país. Uno es un claro modelo estatista, que ya estuvo en el poder durante una década, y otro con inclinación a fortalecer lo privado, pero que sigue en construcción. Hay dos opciones y el país elegirá.

Por eso, los indecisos y quienes voten nulo o blanco, también serán responsables del Ecuador futuro. Nadie tendrá la opción de decir "yo no voté por ella –o él"; nadie podrá darse el lujo de evadir la responsabilidad.

Esa falsa superioridad de declararse en resistencia, porque la política no les importa o les afecta, aquella declaración moral de que no los representan, se queda corta ante la disyuntiva nacional.

Con tan pocos votos en disputa y cuando el porcentaje del nulo está lejos de invalidar la elección, no sirve de nada cerrar los ojos y dejar que otros decidan por tí.

Desde que arrancó la campaña, hace más de un año, las tendencias e intenciones de cada bando político son claras. Sus errores, sus alcances, sus ideas y sus odios; también sus aliados.

El mundo ha podido ver lo que implica ser amigo de las dictaduras o ser amigo de la libertad; del terrorismo de Oriente Medio o de las frescas ideas libertarias latinoamericanas; si cuidan al dólar o si cantarán al Che Guevara en la Unasur.

Las justificaciones para el nulo o no asistir a las urnas hoy pierden peso, pues la responsabilidad –y las consecuencias– serán de todos.





ROSALÍA ARTEAGA SERRANO
rosaliaa@uio.telconet.net

Democracia Y Libertad

Democracia es un vocablo y un concepto que no pasan de moda, desde sus orígenes, según algunos en la lejana Grecia y concretamente en la ciudad-estado Atenas, se ha avanzado tanto en su concepción como en la práctica y nos lleva siempre a pensar en un **gobierno en el que los ciudadanos participan**, sea de manera directa o indirecta, delegando sus facultades a quienes eligen para hacerlo.

Son consustanciales a la democracia, la **capacidad de votar o elegir a los gobernantes**, la igualdad ante la ley, y por supuesto la libertad, sin la cual es inconcebible el ejercicio de los valores democráticos.

Sin embargo, en los actuales tiempos se manosean y utilizan los conceptos, y se esgrime la vigencia de la democracia aún cuando **se vulneran los derechos, se manipulan las elecciones**, se hacen pantomimas electorales y no se permite a los pueblos expresarse en libertad.

Mucho de lo que describimos está ocurriendo en varias latitudes y concretamente en nuestra América Latina, donde hay simulacros de elecciones, burla a la decisión de las mayorías, carencia de las condiciones para una vida libre y al margen de las persecuciones políticas, ejercicio de capacidades y derecho a soñar.

Sin libertad, en todas sus dimensiones, es imposible pensar en el ejercicio de las democracias, nos referimos a libertad de expresión, libertad de culto, libertades de asociación y de reunión, entre otras.

Por ello, y con miras a estas elecciones que se avecinan, es muy importante ejercerlas en uso de una auténtica libertad, sin coerciones, haciendo uso de sus decisiones propias, pensando en el bien del país, sin dejar de lado las aspiraciones personales y nuestras expectativas para construir un futuro mejor.



RODRIGO CONTERO PEÑAFIEL
rcontero@gmail.com

Votar con el pensamiento y la razón

Nuestra relación con nosotros mismos, con las demás personas o con cualquier aspecto de la vida se ha vuelto abstracta, al igual que nuestra relación con la política. Tradicionalmente, **hemos rechazado conceder poder absoluto a personas** o grupos de cualquier naturaleza, reafirmando el derecho de todo ciudadano a decidir lo que se debe hacer con sus impuestos y a participar de manera responsable en el destino de la sociedad.

En una comunidad pequeña, cientos de personas se reúnen para dialogar y encontrar soluciones a problemas concretos que requieren atención inmediata. La decisión se toma de manera conjunta, y la solución suele ser más fácil de encontrar en relación con el número de participantes. Sin embargo, cuando se trata de nuestro país, donde hablamos de millones de ciudadanos, el **sentido democrático debe prevalecer** ante cualquier tipo de imposición o criterio de regímenes autocráticos que buscan el poder para imponer ideologías, beneficiando a un grupo reducido de personas con intereses personales y grupales.

Hablar de elecciones gubernamentales también implica **discutir presupuestos** de miles de dólares destinados a desarrollar una administración que debe **garantizar el bienestar de la ciudadanía.** Una fórmula matemática puede ofrecer una medida cuantitativa, pero no nos ayuda a comprender la magnitud de la distancia entre posiciones políticas diametralmente opuestas. Una de estas posiciones ha mostrado ejemplos de manejos irregulares, con **sus líderes en la cárcel, en paraísos fiscales** o influyendo en sus seguidores para recuperar el poder y continuar con sus prácticas corruptas.

Estamos a punto de votar en las nuevas elecciones, un voto que en gran medida está influido por **prácticas publicitarias manipuladas** y consignas que apelan a las emociones de las personas. Esto puede hacer que la decisión de algunos votantes sea irracional y temerosa, ya que han sido engañados con frecuencia. **La reacción de los votantes debe ser reflexiva y razonada,** puesto que no se trata de un partido de fútbol o un combate de boxeo entre dos candidatos. La experiencia, tanto interna como externa, nos proporciona las razones para un voto consciente.

issuu-downloader.com



PUERTOGREEN reafirma propiedad del Terminal Terrestre de Esmeraldas.

PuertoGreen C.E.M. reafirma la propiedad del Terminal Terrestre

PuertoGreen C.E.M. reafirma su propiedad sobre el Terminal Terrestre de Esmeraldas tras un fallo judicial favorable. La empresa denunció acciones arbitrarias de la Alcaldía y anunció mejoras en la infraestructura.

La Compañía de Economía Mixta PuertoGreen C.E.M., administradora del Terminal Terrestre de Esmeraldas, confirmó su legítima propiedad sobre la infraestructura tras un fallo judicial favorable. La empresa denunció que la Alcaldía Municipal de Esmeraldas intentó desconocer los derechos de los inversionistas privados que financiaron la construcción del terminal.

Según el comunicado oficial, las acciones de la municipalidad fueron calificadas como "arbitrarias", violando la seguridad jurídica. Sin embargo, tanto la justicia ordinaria como la constitucional fallaron a favor de PuertoGreen, ratificando la legalidad de su constitución y los derechos de sus accionistas.

"Se nos ha dado la razón en las acciones legales seguidas en defensa de nuestros legítimos derechos", destacó la empresa en su pronunciamiento.

Tras la resolución judicial, PuertoGreen aseguró que continuará con la administración del terminal y anunció planes para *modernizar las instalaciones. Entre los proyectos destacan mejoras en la **atención al público*, ampliación de servicios y fortalecimiento de la infraestructura.

La empresa reiteró su compromiso con el desarrollo de Esmeraldas y agradeció el apoyo de la comunidad durante el proceso legal. Además, hizo un llamado a las autoridades locales a respetar el marco jurídico y a trabajar en conjunto por el progreso de la ciudad. (DLH)

Camal Municipal avanza en su mantenimiento tras clausura

El Camal Municipal de Esmeraldas avanza en su proceso de mantenimiento y renovación tras ser clausurado por el organismo de control de calidad. Los nuevos trabajos, liderados por la Alcaldía Ciudadana de Esmeraldas, incluyen la sustitución de maquinaria por equipos de acero inoxidable para cumplir con los estándares de Agrocalidad. Además, se han implementado áreas con revestimiento de PVC y mejoras en la infraestructura para garantizar higiene y calidad en el procesamiento de carne.

Nuevas medidas para cortes y manipulación de carne

Como parte de las mejoras, se está evaluando la implementación de una nueva normativa para los cortes de carne, asegurando procesos más seguros y estandarizados. También se han recibido insumos y equipos que permitirán reducir riesgos de contaminación, garantizando que la carne procesada cumpla con los más altos estándares de salubridad.

Una gestión eficiente

El alcalde de Esmeraldas ha sido clave en la reactivación de estos trabajos, priorizando la modernización del camal para beneficio de productores y consumidores. Estas acciones buscan no solo recuperar la operatividad del lugar, sino también posicionarlo como un referente en calidad y seguridad alimentaria en la región. (DLH)



CAMAL de Esmeraldas mejora infraestructura tras clausura. Cumple normas Agrocalidad.

P

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE MUISNE
JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS



El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MUISNE

Extracto de publicación
De acuerdo a lo establecido en el CAPÍTULO III, Artículo 10, numeral 6, de LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA LA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS BIENES MOSTRENCOS DEL CANTÓN MUISNE. REGISTRO OFICIAL No. 979 de fecha 27 de julio 2023.

Se comunica a la ciudadanía en general, que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros se ha solicitado la adjudicación de un bien inmueble mostrenco, con clave catastral: **500107025001000000000**, Ubicado en el Sector: **LOS ALMENDROS**, Parroquia: **MUISNE,** Cantón: MUISNE, Provincia: ESMERALDAS, demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones: al **NORTE**: **CON 10.00m con calle S/N, SUR**: **CON 10.00m CON LA PROPIEDAD DEL Sr. VERA MEDRANDA LUIS ALFEDO, ESTE: CON 20.00m con de la Sra. CHERE MONTESDEOCA MARJORIE KATHERINE, OESTE**: **CON 20.00m2 con la PROPIEDAD CALLE S/N,** con una Superficie total **de 200.00m2, a favor de ROLDAN MARQUEZ JULIO CESAR.**

Lo comunico para los fines de Ley

Master Yuri Colorado Márquez
ALCALDESA DEL GADMC MUISNE

¡Juntos nos levantamos!

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Moradores de Viche cierran la Vía E20

Habitantes de Viche, cerraron la vía E20 exigiendo al Gobierno la entrega de bombas para mitigar un derrame de crudo que afecta su agua y cultivos.

Tras una hora de protesta, la Policía mediò para reabrir la vía, pero la comunidad sigue a la espera de soluciones concretas ante la crisis ambiental. Habitantes de la parroquia Viche cerraron la vía E20 esta mañana en protesta por la demora en la entrega de cinco bombas prometidas por el Gobierno para mitigar los efectos del reciente derrame de crudo. La medida, que duró una hora, buscaba presionar a las autoridades ante la urgencia de abastecer agua potable y limpiar la contaminación que afecta a la zona. Los manifestantes denunciaron el impacto en su salud y el ecosistema, exigiendo soluciones inmediatas.

Diálogo con autoridades

Tras la intervención de la Policía Nacional, se logró un acuerdo para reabrir la vía tras garantizar que las demandas serían atendidas. Los líderes comunitarios insistieron en la necesidad de acciones concretas y reiteraron que el bloqueo era un último recurso ante la falta de respuestas. Las autoridades se comprometieron a pronunciarse en las próximas horas, aunque la comunidad sigue a la espera de la llegada de los equipos prometidos.

Derrame de crudo

El derrame ha contaminado fuentes hídricas y tierras agrícolas, generando preocupación por la escasez de agua y posibles afectaciones a largo plazo. Los moradores exigen no solo las bombas, sino también un plan integral para restaurar la zona. Mientras, organizaciones ambientales locales piden investigar responsabilidades y evitar futuros incidentes. La presión ciudadana aumenta ante la percepción de abandono por parte del Estado. (DLH)



AUTORIDADES prometen respuesta tras cierre de vía por crisis ambiental.

Centro de rehabilitación Santa Cruz pide apoyo



ADICCIONES destruyen familias: piden ayuda para centro de rehabilitación.

El lugar, que funciona desde hace más de 25 años bajo el movimiento Juan 23, brindaba terapia vivencial y apoyo integral. Sin embargo, la falta de recursos económicos y colaboración de instituciones públicas y privadas los deja en una difícil sutación.

El coordinador del centro destacó que la drogadicción destruye familias y oportunidades. "Ninguna mujer quiere estar con alguien que consume drogas; es una vergüenza para la familia", expresó. Actualmente, 13 personas, incluidos jóvenes desde los 15 años, reciben ayuda en el lugar. Muchos llegaron tras perder empleos, hogares y relaciones por su dependencia. "Las drogas te llevan a la muerte", advirtió un paciente en recuperación, instando a otros a evitar este camino.

El párroco a cargo hizo un llamado urgente a las autoridades y a la comunidad para reactivar el centro. "Necesitamos manos amigas que ayuden a sostener este espacio", señaló. El objetivo es reiniciar las terapias y rescatar a más jóvenes atrapados en las drogas. "Sería hermoso que más personas se unieran para traerlos aquí y darles una segunda oportunidad", agregó. Mientras tanto, las familias de los afectados piden apoyo para no truncar su recuperación. (JNG)

P



REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTON SAN LORENZO PROVINCIA DE ESMERALDAS

EXTRACTO JUDICIAL DE PUBLICACIÓN

CAUSA: **AUTORIZACION DE VENTA DE BIENES DE NIÑAS,NIÑOS ADOLESCENTES Y PERSONAS SOMETIDAS A GUARDA**
JUICIO: **No. 08256 - 2024 - 00652**
ACTOR: **CAICEDO ROSERO ALEXANDRA YIRABEL .**
EXTINTO: **MINA QUINTERO ARGENI FABRICIO**
DEMANDADOS: **HEREDEROS, PRESUNTOS AUSENTES Y DESCONOCIDOS**
JUEZA: **Dra. EUGENIA MARINA GALARZA MAYORGA.**

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ESMERALDAS.- UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPENTECANTON SAN LORENZO PROVINCIA DE ESMERALDAS.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DE SAN LORENZO. San Lorenzo, miércoles 12 de marzo del 2025, a las 13h04. Dra. Eugenia Marina Galarza Mayorga, Jueza Multicompetente del Cantón San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas, en conocimiento de la ACCIÓN JUDICIAL PARA **AUTORIZACIÓN DE VENTA DE BIENES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y PERSONAS SOMETIDAS A GUARDA** NRO.08256202400652, la misma que ha sido incoada por la ciudadana **ALEXANDRA YIRABEL CAICEDO ROSERO** C.C.**1003286281**, en su calidad de madre y representante legal de los niños: **M.C.J.A**. de 9 años de edad, **M.C.D.I**. de 7 años de edad, y **M.C.J.F,** de 15 años de edad, hijos que los tuvo con el extinto **MINA QUINTERO ARGENI FABRICIO** C.C.**2200013213** .- En lo principal, se tiene:

PRIMERO.- La demanda que antecede cumple con los requisitos de Ley, establecidos en los **Arts. 142** y **143** del Código Orgánico General de Procesos, por lo que se la CALIFICA DE CLARA Y PRECISA, en consecuencia se la admite al trámite VOLUNTARIO, previsto en el **Art. 334** numeral **6**del Código Orgánico General de Procesos.

SEGUNDO .- Cítese a los demandados desconocidos y presuntos de quien en vida fue el ciudadano **MINA QUINTERO ARGENI FABRICIO**, C.C.**2200013213**, con la copia de la demanda, sus anexos, el presente auto y el extracto de publicación, mediante un **diario de mayor circulación** en el país, conforme lo determina el artículo **56** inciso **1** numeral primero del COGEP. para los fines legales pertinentes.-

TERCERO- Por la naturaleza de la causa y de conformidad con lo previsto en el **Art. 335** inciso **3** ut supra, se convoca para el día **LUNES 28 DE ABRIL DEL 2025** A LAS **9H00**, para que se lleve a efecto la AUDIENCIA prevista en dicha disposición legal, a la que concurrirán la peticionaria de forma personal y acompañada de su defensa técnica, diligencia que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de esta Unidad Judicial.-

CUARTO.- Tómese en consideración la prueba anunciada por la actora, la cual, se judicializará en el momento procesal oportuno, conforme los parámetros de utilidad, pertinencia y conducencia constantes en el artículo 160 y siguientes del COGEP .- Téngase en cuenta la autorización conferida por la actora a los profesionales del derecho Abg. Luder D. Montaño Valencia, y Ab. Oswaldo Sánchez Quintero, así como el correo electrónicoosqhiddal@hotmail.com; ludermont@hotmail.es, amorbellojean@hotmail.es; señalados para recibir notificaciones. - Actúe en la presente causa Abg. German Jonas Robinzon Panchano. en calidad de Secretario encargado del despacho, NOTIFÍQUESE_CITESE - CUMPLASE.

Atentamente

Dr. German Robinzon Panchano
Mat. 11687. C.A.P

SECRETARIO – E- U.J.M.L.E



issuu-downloader.com

La Hora

Operativo militar en la cárcel de Esmeraldas

El Ejército Ecuatoriano realizó un operativo en la cárcel de Esmeraldas, decomisando celulares, cargadores y un parlante.



EJÉRCITO Ecuatoriano refuerza seguridad en prisión de Esmeraldas sin incidentes.

La intervención, sin incidentes, refuerza la seguridad en las prisiones del país para combatir el crimen organizado desde los centros de reclusión. Las Fuerzas Armadas del Ecuador, en coordinación con el Ejército Ecuatoriano, ejecutaron un operativo de control en el Centro de Privación de Libertad N°1 de Esmeraldas. El objetivo fue inspeccionar la presencia de armas, municiones y explosivos dentro de las instalaciones penitenciarias. La intervención se llevó a cabo sin incidentes, demostrando el compromiso de las autoridades con la seguridad en los recintos carcelarios.

Durante el registro, las tropas decomisaron cinco teléfonos celulares, seis cargadores de armas de fuego y un parlante, elementos prohibidos dentro del sistema penitenciario. Estos hallazgos evidencian los desafíos persistentes en el control de objetos ilícitos en las prisiones del país.

Resultados del Operativo

El operativo se realizó bajo estrictos protocolos de seguridad, con personal militar altamente capacitado. Aunque no se encontraron armas de fuego ni explosivos, la incautación de cargadores sugiere la posible circulación de armamento no detectado. Las autoridades reforzarán los controles en los accesos y realizarán inspecciones sorpresa para prevenir el ingreso de más artículos prohibidos.

Este tipo de intervenciones forma parte de una estrategia nacional para reducir la violencia en las cárceles, donde en los últimos años se han registrado masacres entre bandas rivales. El gobierno ecuatoriano ha priorizado la modernización del sistema penitenciario, incluyendo mayor tecnología de vigilancia y capacitación para el personal.

Seguridad Penitenciaria

La incautación de dispositivos de comunicación ilegales, como celulares, es clave para debilitar las redes criminales que operan desde las prisiones. Estos aparatos son utilizados por reclusos para coordinar extorsiones, secuestros y otros delitos fuera de los centros penitenciarios. (DLH)

Dos detenidos deja operación "Fénix 112"

La Operación Fénix 112 busca reducir la violencia vinculada al tráfico de drogas y armas en la zona. En una operación coordinada entre la policía, grupos tácticos y las Fuerzas Armadas, dos presuntos integrantes de un Grupo Delictivo Organizado (GDO) fueron detenidos en el sector La Tolita, al sur de Esmeraldas. La intervención, denominada Operación Fénix 112, se llevó a cabo el martes 8 de abril de 2025 como parte de las acciones para combatir el tráfico de armas, drogas y robos de vehículos en la zona.



DOS detenidos y armas incautadas en operación policial en Esmeraldas.

Vehículo robado

Durante el allanamiento, las autoridades decomisaron una subametralladora, un revólver, 24 municiones y dos teléfonos móviles. Además, se recuperó un vehículo reportado como robado el 4 de abril. Los detenidos fueron identificados como Steven A., de 24 años, y Jordan Q., alias Patón, de 21 años, este último con antecedentes por tráfico ilícito de drogas y considerado un objetivo de valor intermedio dentro de la estructura criminal. La operación forma parte de una estrategia integral para reducir la violencia en Esmeraldas, donde en los últimos días se han registrado múltiples delitos vinculados a bandas criminales. Las autoridades reforzarán los controles en la zona para evitar represalias y garantizar la seguridad ciudadana. (DLH)

P

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "ATACAMEÑITA S.A."

Fundada el 16 de abril del 2002
Reg. Mercantil 768-15/4-vi-2002

R.S.C.02.Q.I.J.1679
Teléfono: 062464371

EXPEDIENTE Nº 92889
R.U.C. No. 0891708165001
Tonsupa – Atacames - Ecuador

CONVOCATORIA

De conformidad como lo dispone la Ley de Compañías y Estatutos de la Compañía, se convoca a todos los señores Accionistas de la Compañía de Transporte Atacameñita S.A., a la Junta General Ordinaria que se llevará a efecto el día 29 de Abril del 2025 a las 10:00 am, en la sala de sesiones del domicilio principal de la Compañía, ubicado en el barrio 4 de Abril Calle K33 Nº 2, frente de la Policía Comunitaria de la Parroquia Tonsupa, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quorum
2. Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente
3. Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario
4. Conocer y Resolver sobre Estados Financieros del Ejercicio Económico 2024
5. Resolver sobre la Utilidad de la "Compañía de Transporte Atacameñita S.A."

Con esta convocatoria, se invita especialmente, al Sr. Comisario de la Compañía de Transporte Atacameñita S.A., Ing. Darío García Camacho.

De conformidad como lo dispone en la Ley, todos los documentos referentes a informes, Balances Generales y más, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en la Oficina de la Compañía desde el lunes 07 de abril del 2025.

Tonsupa, 10 de Abril del 2025



Sr. Roger Cusme Vera
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ATACAMEÑITA S.A.

issuu-downloader.com

El costo político de alinearse con Venezuela o Rusia

Los candidatos presidenciales Daniel Noboa y Luisa González miran hacia distintos países como sus aliados para cuando alcancen la Presidencia. El futuro de Ecuador depende en gran parte del país al que se alinean: EE.UU., Venezuela, Rusia o China, según expertos.


Buque y contenedores de carga de exportaciones. (Foto referencial: Freepik).

Las políticas económicas de **Donald Trump**, presidente de Estados Unidos, mantiene en expectativa a los países debido a la "**guerra arancelaria**".

Ecuador no estuvo exento de esa medida, por lo que debe tener cuidado de la postura que toma en la geopolítica, señalan analistas ante eventuales consecuencias.

En el plan de trabajo de la candidata de la Revolución Ciudadana, **Luisa González**, consta la propuesta de "reposicionar a Ecuador en el impulso de la **integración regional**, particularmente la **Unasur** (Unión de Naciones Suramericanas) y **Celac** Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños)".

Buenas relaciones internacionales

"Unasur es una entidad que estaba alrededor del **fascismo** del siglo XXI. Es querer unirse a los países que les une una ideología fracasada, como se ha demostrado en **Venezuela**. Tenemos que favorecer la integración con todos los países que tengan su legítimo Gobierno, no con Venezuela", señala **Ramiro Crespo**, economista y presidente ejecutivo de Analytica Securities C.A.

Dice que Ecuador debe "tener una **actitud amigable** con los tres países (**EE.UU., Rusia, China**), pero no tener una política anti Estados Unidos". En el diálogo que mantuvo el expresidente **Rafael Correa** con el asambleísta electo, **Ricardo Patiño**, este último habló de una "decadencia" de EE.UU. junto a la **Unión Europea y Japón**, en ese contexto dijo: "Los EE.UU. están tomándose los bienes de **Rusia**".

"Rusia estaba violando el derecho internacional al atacar a **Ucrania**, la comunidad internacional quería que se respetara el derecho internacional, tomando estas medidas de **castigo**. No es que se robó el dinero de Rusia, lo inmovilizó hasta que estas cosas se resuelvan", evalúa el economista.

Karen Sichel, experta en Políticas Públicas, dice que para tomar una decisión frente a las elecciones hay que poner en una balanza a los aliados del correísmo versus los del noboísmo. "Eso es importante internacionalmente para entender **qué nos espera**. También pongo sobre la balanza la capacidad de **mentir** del uno y del otro. Y en esto me refiero a la **poca seriedad ideológica** que tiene Luisa González en cuanto a su plan de gobierno y la poca transparencia que tiene (...). Ella es capaz de hacer y decir lo que sea, traicionar sus principios, con tal de ganar una votación".

En cambio, "Noboa con sus falencias creo que es más transparente respecto de lo que quiere hacer del país", refiere.

Los efectos colaterales

Richard Salazar Medina, docente del programa de Estudios Asiáticos de Flacso, explica que "Trump está cambiando todo el **tablero global** en este momento con la guerra comercial. En ese escenario Ecuador tiene una circunstancia difícil porque Trump es un presidente que va a exigir ponerse de uno o de otro lado". Considera que la cercanía de Noboa con Trump hace pensar que, de ganar, su política sería afín a EE.UU.

Sobre González tiene otra lectura: "Sabemos que durante el Gobierno de Correa hubo una relación bastante cercana y creciente con **China,** lo cual hace prever que en caso de ganar González haya una mayor cercanía con China. Ecuador es un país con una economía pequeña que depende de las **exportaciones** de productos, a Ecuador **no le conviene pelearse** ni con China ni con Estados Unidos ni con Rusia ni con todos los grandes países del mundo, que en este momento se disputan el protagonismo en el tablero geopolítico".

Cree que, en este momento, los candidatos no deberían ponerse del lado de uno u otro país. "Porque Trump lo que va a hacer es castigar a esos países que tengan una relación más fuerte con China, porque para Trump lo más importante no son los aranceles con el resto del planeta, lo más importante para Trump es **la rivalidad con China**".

Rusia y la cercanía con el correísmo

No obstante, Sichel cuestiona la cercanía del correísmo con Rusia. "Sabemos cuál era la línea de la política internacional de Correa y sabemos cuáles son sus aliados. **Correa es empleado de (Vladímir) Putin** (presidente de Rusia) por decirlo de alguna manera y trabaja en un medio financiado por Rusia (Russia Today)". Conversando con Correa es el programa que se transmite en ese canal.

Resume los efectos para Ecuador: "Eso sí tiene implicaciones geopolíticas importantes. Aunque Ecuador no tiene necesariamente un rol activo en todo lo que ocurre en la geopolítica mundial, las posiciones que toma sí van a afectar a nuestras relaciones comerciales y finalmente al tipo de inversión extranjera que llega al Ecuador. ¿Qué economías están más aliadas al **crimen organizado**? Precisamente las del lado de Rusia, las del lado de Venezuela".

Debido a este panorama, **Carlos De Tomaso**, constitucionalista y analista político, dice que "una de las cosas que se juega en esta elección justamente es la **política comercial internacional**".

"Siendo nuestro principal socio comercial desde mi óptica, evidentemente necesitamos que el siguiente Gobierno sea un amigo de los EE.UU. para tener un proceso de **negociación** respecto a los aranceles", indica.

Destaca la resolución del **Comité de Comercio Exterior** de reducir aranceles a vehículos de EE.UU. "Esos son los **gestos** que vienen de un Gobierno que quiere mantener relaciones con Estados Unidos. Si vemos del otro escenario de un Gobierno anti Estados Unidos, pues se nos puede tornar en un problema mayúsculo para nuestros exportadores, sabiendo que el presidente de los EE.UU. toma acciones rápidas".

Evalúa que se trata de decisiones que tienen efectos colaterales. "Hay en juego muchas cosas que van más allá de elegir a una persona para ser presidente. Está en juego la estabilidad económica, las relaciones internacionales, la paz interna incluso. Es una **elección trascendental**".

Otra preocupación es la dolarización, añade. "El modelo de Estado que corresponde a la ideología del siglo XXI es un modelo de Estado super **gastador**. Como no tienen la posibilidad de emitir moneda, la única forma en que pueden financiar ese gasto es generando esta moneda electrónica doméstica, que lo han hablado muchas veces. Y eso pudiera poner en un desequilibrio al sistema de dolarización", advierte. **(KSQ)**

Cambio de aranceles

- El 2 de abril, Donald Trump anunció la imposición del 10% de aranceles a importaciones desde Ecuador.
- El 9 de abril el Comité de Comercio Exterior emitió una resolución para reducir temporalmente al 10% las importaciones de vehículos desde EE.UU.
- Ese mismo día Trump pausó los aranceles por 90 días a los países que no han tomado represalias, excepto a China al que aumentó el 125% de arancel a sus productos.

issuu-downloader.com

¿Se pueden blindar sentencias por casos de corrupción?

La Declaración de la Organización de las Naciones Unidas, el Pacto de San José para los Derechos Civiles y Políticos, o la Convención Americana de Derechos Humanos, podrían invocarse para blindar sentencias judiciales.



PERSONAJES. Abogado Edgar Neira; Mariana Yépez, exfiscal general del Estado (FGE). (Fotos redes sociales)

Tratados **internacionales** de protección de **Derechos Humanos** como la Declaración de la Organización de las **Naciones Unidas**, el Pacto de **San José** para los Derechos Civiles y **Políticos,** o la **Convención Americana** de Derechos Humanos, podrían invocarse para blindar **sentencias** de **jueces.**

Estos instrumentos internacionales establecen el **derecho** que tienen las personas de que las sentencias que dictan los jueces se cumplan. Además, los acuerdos internacionales, a los que el **Ecuador** está adscrito, obligan a respetar normas y protocolos **anticorrupción.**

El abogado Édgar Neira se refirió así ante la cercanía de las elecciones presidenciales del 13 de abril de 2025 donde se confrontarán en las urnas Daniel Noboa (ADN) y Luisa González de la Revolución Ciudadana (RC). Y, ante la posibilidad de que esta última corriente política, de triunfar en los comicios, insista en plantear recursos de revisión de sentencias, por ejemplo, en los casos Sobornos y Odebrecht.

Neira insistió en que se pueden iniciar acciones internacionales para que las sentencias que se han dictado en casos de **corrupción** se cumplan y se respeten, para que no puedan ser objeto de una manipulación interesada por parte de quienes, sin ningún fundamento ni sustento legal, quieran desconocer lo que ha quedado en firme con las decisiones jurisdiccionales competentes, dijo.

Los instrumentos internacionales obligan a **Ecuador** a respetar las decisiones de los órganos regulares de la administración de Justicia.

"No es que pueden venir con cualquier pretexto a querer interpretar la **Constitución** y las leyes y empezar a indultar a los delincuentes que han hecho daño a la democracia, y han tenido que salir huyendo o quedarse atrapados en una prisión en el Ecuador".

Para Neira, este sería un interesante precedente que el Ecuador deshaga cualquier **manipulación** o decisión política que vaya en contra de lo que establece un fallo en el que se ha resuelto que, en un caso de corrupción hay responsables penalmente.

"Los **ciudadanos** vamos a estar muy atentos para que en caso de que las mafias pretendan tomar el poder político en el Ecuador, iniciar acciones internacionales para que las sentencias se respeten y la independencia de la Función Judicial se cumpla a cabalidad", expresó.

Tampoco, para que no existan "estas anunciadas persecuciones al margen de las normas y procedimientos que existen en el sistema con el solo propósito de satisfacer intereses políticos o a las corruptelas que han permitido enriquecimiento injustificado de ciertas élites políticas".

Madurez democrática

Neira, por su parte, hizo un llamado a la madurez democrática de la sociedad ecuatoriana en torno al resultado electoral del domingo, y que las circunstancias que se anticipan como mera posibilidad, no ocurran. "Creo que Ecuador tomará la decisión correcta".

Dijo que, si los ecuatorianos están en la búsqueda de un Estado de derecho, es indispensable que prevalezca la Constitución y que la clase política haga los renunciamientos que deba hacer para que se respeten las sentencias que dictan los tribunales de Justicia.

Mariana Yépez, exfiscal general del Estado (FGE), añadió que en caso de que se produzcan solicitudes de revisión de sentencias, los jueces competentes tendrán que tomar una decisión con independencia y alejados de presiones.

Además, recordó que las resoluciones que adopten deben sustentarse en base a la prueba nueva y la evidencia que justifique el recurso extraordinario de revisión. Pero es difícil que esto ocurra, opinó. **(SC)**

La motivación para acceder a un recurso de revisión debe ser razonable

Édgar Neira señala que la motivación para acceder a un recurso extraordinario de revisión debe ser razonable y creíble.

"Pero si lo que se quiere es atropellar el derecho, y en el que las urgencias políticas desconozcan el derecho, la consecuencia de aquello será que las decisiones sean absolutamente espurias, sin ningún valor jurídico".

Sin embargo, subrayó que esto podrá ser fácilmente discutido en una instancia internacional para demostrar que "ha existido una violación de obligaciones internacionales asumidas por la República del Ecuador en materia de lucha contra la corrupción".

Agregó que el sistema de protección de derechos humanos no está solamente pensado para proteger al delincuente que tiene una sentencia condenatoria, sino también para proteger a la sociedad, al sistema jurídico, al Estado de derecho frente a la manipulación política.

P



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

EXTRACTO

Se pone en conocimiento del público en general que en la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito, se presentó una petición por parte del Doctor Andrés Baquero Jaramillo, Abogado con matrícula profesional número Nueve mil doscientos veinte y siete del Colegio de abogados de Pichincha, abogado en libre ejercicio profesional, quien solicita la aprobación de la Sociedad Civil y Comercial **OFTALMOCARE S.C.C.** la misma que fue elevada a escritura pública el 01 de abril del 2025, con número 20251701039P00641, ante el Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, otorgada por los señores **CAMILA CHIRIBOGA VEGA, MARIA AUGUSTA VEGA MERA**, y, **FELIPE ESTEBAN CHIRIBOGA VEGA**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito.

La razón social, objeto y domicilio de la sociedad es como sigue:

Razón Social: La denominación de la sociedad será **"OFTALMOCARE S.C.C."**

Objeto social: La Sociedad tendrá como objeto general las actividades de médicos señaladas en el numeral Q.8620.01 y más pertinentes de la codificación CIIU 4.0, publicada por el INEC, vigente en el país, y de manera particular se dedicará a: **3.1.-** La prestación de servicios médicos oftalmológicos y optométricos, a través de centros de atención médica, de estudios e investigación de enfermedades oculares, diagnóstico clínico e instrumental, técnicas médicas quirúrgicas y terapéuticas relacionadas con la salud visual; **3.2.-** Establecimiento de hospitales, clínicas y centros para la prestación de servicios y atención en la especialidad médica de oftalmología y optometría; **3.3.-** Cirugía oftalmológica; **3.4.-** Comercialización y venta, al por mayor y menor, de todo tipo de instrumentos, equipos y artículos ópticos y sus respectivos insumos; **3.5.-** Brindar capacitación y organizar eventos públicos y/o privados relacionados con la oftalmología y optometría; **3.6.-** Participar como franquiciante o franquiciado, representante o representado, distribuidor, agente comisionista de fabricantes y laboratorios, nacionales y extranjeros, que tengan relación con la oftalmología y optometría; y, **3.7.-** Efectuar publicaciones escritas y/o producciones multimedia, a ser difundidas por medios tradicionales, virtuales, redes sociales, etc., respecto del cuidado y bienestar de la salud visual. La Sociedad para cumplir con su objeto podrá realizar todas las operaciones civiles, comerciales, bancarias, financieras, etc., necesarias para su desarrollo y en general ejecutar o celebrar, con personas naturales y/o jurídicas, cualquier clase de actos y contratos permitidos por la Ley.

Domicilio. – La Sociedad tendrá como su domicilio principal la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, república del Ecuador, pero podrá establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Asamblea General de Socios, adoptada con sujeción a la ley y este Estatuto

Duración. – El plazo por el cual se forma la Sociedad es por tiempo indefinido y correrá desde la fecha de inscripción de la presente escritura de constitución en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Del Capital Social. - El capital social es de mil dólares de los Estados Unidos de América (US $1,000.00), dividido en mil (1.000) participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1.00) cada una. Las participaciones tienen el carácter de no negociables, y en caso transferencia deberá contarse con la aprobación de la Asamblea General de Socios, la que por unanimidad deberá autorizar la Cesión de las mismas

Administración de la Sociedad y Representación legal. – La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo del Gerente General de la misma. Para el ejercicio de este cargo no se requiere ser socio.

RAZÓN: En cumplimiento al pedido respectivo, y a las disposiciones contenidas en el artículo 18 numeral 29 de la Ley Notarial, se dispone la publicación del extracto, por un solo día, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía, para su aprobación y posterior inscripción en el Registro Mercantil o de la Propiedad correspondiente.

Particular que se pone en conocimiento del público para los fines legales correspondientes.

Quito, 01 de abril del 2025



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

001-003-5487

issuu-downloader.com

Elecciones: 12 datos sobre la situación fiscal de Ecuador

Ecuador ha mejorado sus finanzas públicas desde finales de 2023, pero sigue enfrentando un déficit elevado y una fuerte dependencia del financiamiento externo. La continuidad de una política fiscal responsable y el acuerdo con el FMI son esenciales.



HECHO. Los ecuatorianos necesitan empleo y respaldar la dolarización, pero eso se logra con un manejo fiscal responsable.

Aunque la **situación fiscal de Ecuador** ha mostrado ciertos signos de mejoría desde finales de 2023, cuando **Daniel Noboa** asumió la Presidencia, el panorama sigue siendo complejo y delicado. A pocos días de la **segunda vuelta electoral** entre Noboa y **Luisa González**, es crucial que los ecuatorianos comprendan que el país aún enfrenta profundos desafíos financieros que exigen persistir en un **manejo fiscal responsable** y en el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Los atrasos acumulados, el déficit persistente, la rigidez del **gasto público** y la necesidad urgente de financiamiento externo subrayan la fragilidad de la economía nacional. Optar por medidas populistas o abandonar la disciplina fiscal podría poner en riesgo la dolarización y llevar al país hacia un colapso económico. A continuación, se presentan los 12 puntos clave que explican la actual situación fiscal de Ecuador.

Los puntos claves

1 Atrasos del Estado superan los $4.200 millones: Las cuentas por pagar del **Presupuesto General del Estado** llegaron a $4.236 millones a marzo de 2025. Solo en el primer trimestre, los atrasos sumaron $1.139 millones. Este desfase afecta a **proveedores, gobiernos locales, seguridad social y universidades**. El nivel total de atrasos ha bajado desde los más de $5.500 millones de finales de 2023, pero siguen altos.

2 Cada mes faltan más de $303 millones para cubrir los gastos: Entre enero y marzo de 2025, los ingresos promedio mensuales fueron de $1.837 millones, mientras que los gastos llegaron a $2.140,67 millones, generando un déficit mensual promedio de $303 millones.

3 El déficit fiscal ya suma $911 millones en tres meses: Esta brecha entre ingresos y egresos en tan solo el primer trimestre de 2025 proyecta un déficit anual superior a los $5.500 millones para todo 2025.

4 El gasto social extraordinario se dispara a $560 millones: Noboa destinó esta suma a bonos y ayudas temporales. Si bien responden a necesidades sociales, no están respaldadas por ingresos permanentes. **Según Jaime Carrera, miembro del Observatorio de la Política Fiscal**, este gasto social temporal se puede cubrir en parte con los $286 millones de **utilidades del Banco Central**. También están "las negociaciones con las telefónicas y continuar el acuerdo con el FMI", que ayudarán a cubrir las necesidades de financiamiento. Es necesario mantener un manejo fiscal que permita seguir siendo sujeto de crédito de los organismos multilaterales y no ir hacia medidas populistas como los ecuadólares de Luisa González y el correísmo

5 Aumentos en el IVA y autorretenciones sostienen los ingresos tributarios: El incremento del IVA al 15% y la continuidad de las autorretenciones del impuesto a la renta han impulsado los **ingresos tributarios**. El **impuesto temporal a sociedades** recaudó $133 millones. Aun así, estos ingresos no alcanzan para cubrir el gasto corriente. Entre enero y marzo de 2025, los ingresos tributarios sumaron $4.101 millones; mientras los gastos corrientes llegaron a $5.470 millones

6 El gasto público sigue atado a componentes inflexibles: Gran parte del gasto del Estado está comprometido en rubros inflexibles como sueldos, transferencias al IESS y Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), bonos sociales e intereses de deuda. Solo en **sueldos** ($2.387 millones) y transferencias al IESS, junto con bonos sociales ($1.495 millones) se concentró el 60,4% de todo el gasto estatal al inicio de 2025. Si se suma el **pago de intereses de deuda pública** ($1.079 millones), el porcentaje sube al 77,25% de todo el gasto. Esto impide redirigir fondos hacia inversión pública o respuesta a emergencias.

7 El financiamiento total necesario para 2025 supera los $15.000 millones: Esta cifra incluye **déficit fiscal**, amortizaciones de deuda y cuentas por pagar. Sin financiamiento externo, Ecuador no podrá cumplir sus obligaciones.

8 El acuerdo con el FMI es vital: Mantener este acuerdo permitiría acceder a $3.500 millones de créditos multilaterales en 2025, más $1.000 millones del **Programa de Resiliencia y Sostenibilidad (RSF)** del mismo FMI. Recursos clave para sostener la dolarización y evitar el colapso de las **finanzas públicas**.

9 No hay espacio para **inversión pública:** Como parte del gasto estatal en inversión pública se cuentan los $840 millones transferidos entre enero y marzo de 2025 a los GAD. Sin embargo, como ha analizado LA HORA, nadie audita que esos recursos vayan efectivamente a obra pública y no a gasto corriente.

El peso de esas transferencias hace que quede poco dinero disponible para ejecutar el **Plan Anual de Inversiones (PAI).** Por eso, durante los primeros meses de 2025 se destinó solo $74 millones para este fin.

10 El petróleo apenas contribuye con el 4,1% de los ingresos estatales. Entre enero y marzo de 2025, los **ingresos petroleros** sumaron $226 millones. Esto representó 31% más que los $173 millones de igual periodo de 2024. Sin embargo, el petróleo solo aportó con $4 de cada $100 de los ingresos totales del presupuesto estatal. El **cierre del ITT** y la no concesión del **campo Sacha** minan la capacidad de aumentar la producción petrolera del país. La situación se puede agravar si continúa la tendencia a la baja del precio internacional del crudo como consecuencia de la guerra arancelaria desatada por Donald Trump.

11 El **populismo fiscal** podría destruir la dolarización: Una eventual reducción del IVA del 15% al 12%, como propone Luisa González, ampliaría el déficit en $1.500 millones adicionales, dejando un hueco total de hasta $7.000 millones, que podría llevar a "inventarse dólares" con el uso indiscriminado de **reservas del Banco Central**.

12 Disciplina fiscal o colapso económico: Si se sigue el camino del populismo y del aumento del gasto sin sustento, de acuerdo con Carrera, se corre el riesgo de impago de la deuda, creación de una moneda paralela o digital, retiro masivo de depósitos del sistema financiero, fuga de capitales y, en última instancia, el fin de la dolarización. **(JS)**

issuu-downloader.com

El fracaso de las Escuelas de Milenio sigue pagándose

Las 200 Escuelas del Milenio impulsadas por el Gobierno de Rafael Correa no solo no se construyeron, sino que derivaron en una millonaria demanda para los siguientes mandatos.

Las 200 Escuelas del Milenio ofrecidas en el régimen de Rafael Correa, en 2015, no solo no se cumplieron, sino que significaron una demanda millonaria para Ecuador.

A esto se suma el cierre de escuelas unidocentes en localidades pequeñas y rurales, como es el caso de la comunidad de **Quisapincha** donde hay estudiantes que deben viajar hasta dos horas en bus, para llegar a una Escuela del Milenio, pues la de su localidad cerró.

Otro factor en contra del ambicioso proyecto educativo del correísmo es un informe de llamado **'Experiencias ejemplares en infraestructura escolar en América Latina y el Caribe, con alto grado de innovación' (2019)**, elaborado por el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, donde reprobó a los planteles fiscales y del milenio del país. Esto porque no alcanzaron los **estándares** adecuados **de calidad**, desarrollo y transmisión de **conocimientos.**

Las peor evaluadas en **modelo de aprendizaje**, **uso óptimo de la infraestructura** y **resultados académicos** fueron las Escuelas del Milenio, cuyo costo durante la última década ascendió a **$500 millones.**

Demanda millonaria

En 2015, el régimen correísta, a través del Ministerio de Educación, firmó un contrato por $196 millones, con la empresa **China Railway No.9.** Las unidades educativas, en su totalidad, debían ser entregadas en un plazo de dos años.

El 18 de mayo de 2016, el Ministerio de Educación entregó a la contratista la suma de $29 millones por anticipo al contrato, cuyo plazo terminó el 9 de junio de 2018.

El acuerdo era que la empresa china construyera **200 Escuelas del Milenio**, pero solo edificó 70.

En 2018, el Ministerio de Educación informó que: "después del análisis del contrato entre el Ministerio de Educación y la compañía China Railway No.9 Engineering Group Co. Ltda., para la adquisición de unidades educativas a nivel nacional, se finalizó el contrato de **manera unilateral** con la empresa debido a los **incumplimientos establecidos en** las **especificaciones técnicas** determinadas en los términos de referencia, así también por superar el valor de las multas conforme a la normativa legal vigente".

La empresa china demandó a Ecuador y ganó. Y es que el contrato hecho en 2015 tenía vacíos en especificaciones técnicas.

Por eso, el Ministerio de Educación debe pagar $85 millones. A esto se suma que la mayoría de Escuelas del Milenio que sí se construyeron están abandonadas: de las 70 solo 22 son funcionales, las demás tienen **deficiencias de infraestructura o fueron saqueadas.**

Además, un informe de Contraloría de 2019 detalló que las escuelas fueron construidas en predios no legalizados.

EL DATO

El 27 de marzo de 2018 el Ministerio de Educación solicitó la intervención de la Contraloría General del Estado para que realice exámenes al contrato de las Escuelas del Milenio.



INFRAESTRUCTURAS. Ecuador tiene 70 escuelas del milenio. Foto: Escuela del Milenio en la provincia de Tungurahua.



$89 millones invertidos en infraestructura educativa en 2024

La ministra de Educación, Alegría Crespo, señaló en una entrevista radial que el Ministerio de Educación ha invertido $89 millones en la infraestructura de las unidades educativas del país.

"Durante 2024 invertimos $89 millones con miras a **repotenciar** y dar **mantenimiento a las instituciones** educativas del sistema nacional", señaló Crespo. Además, resaltó que tienen un 83% de escuelas que tienen las condiciones aprobadas "para que el sistema educativo se desarrolle".

P

Kruger

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KRUGERCORPORATION S.A.S

ERNESTO IVAN KRUGER TERAN, en mi calidad de **PRESIDENTE** de la compañía KRUGERCORPORATION S.A.S, identificada con el número de RUC 1791314700001, domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, en las calles Francisco Arízaga Luque N34-206 en aplicación de los artículos 11 y 12 de su Estatuto, en concordancia con las disposiciones aplicables de la Ley de Compañías, por medio de la presente, el día jueves 10 de abril de 2025, se convoca a los accionistas y comisario de la compañía para asistir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, misma que tendrá lugar el día martes 22 de abril de 2025, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en las calles Francisco Arízaga Luque N34-206, ciudad de Quito, Pichincha, Ecuador, Edificio Kruger, Auditorio, a las 16:30h, con la finalidad de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

1. *Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2024;*
2. *Resolución sobre el destino de las utilidades;*
3. *Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, en relación con las operaciones y resultados de la compañía en el año 2024;*
4. *Conocimiento del Informe del Comisario, en relación con las Operaciones y los Estados Financieros de la compañía en el año 2024;*
5. *Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, sobre el ejercicio económico 2024; y,*
6. *Designación de Auditor Externo y de Comisario principal para el ejercicio económico 2025.*

Se convoca especial e individualmente a los Comisarios y Órganos de Fiscalización, para que, de conformidad con el estatuto social de la compañía, asistan la referida reunión. La información relacionada a los puntos del orden del día, estará a disposición de los señores accionistas en las instalaciones de la compañía, ubicada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, en las calles Francisco Arízaga Luque N34-206, mediante cita previa, con el departamento legal.

Para los accionistas que deseen participar de la Asamblea General Ordinaria, de forma telemática, pueden realizarlo a través del siguiente enlace: reunión de Zoom https://us06web.zoom.us/j/81818333160?pwd=jJQ9mqG0bZLaknB2L2USRa1z9tJZvf.1 ID de reunión: 818 1833 3160 Código de acceso: 614755. Los votos se realizarán y ejercerán de conformidad con el estatuto y la ley de compañías.

Se les solicita confirmar su asistencia al siguiente correo electrónico: francisco@kruger.law; peter@kruger.law; y/o al siguiente número telefónico: 0995698741 hasta el día 18 de abril de 2025. Para los accionistas que hayan optado por decidir por enviar en representación a terceros, se receptarán las respectivas cartas poder en las mismas direcciones hasta la fecha antes indicada.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento sobre juntas generales o asamblea general de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta y sociedades por acciones simplificadas, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los accionistas minoritarios que sean titulares de por lo menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar, por una sola vez, la inclusión de asuntos en el orden del día de la junta general, para tratar los puntos que indiquen en su petición, o que se efectúen correcciones formales a convocatorias previamente realizadas. Este requerimiento deberá ser efectuado al Presidente de la Compañía, cargo que actualmente lo ejerce quien suscribe la presente convocatoria, dentro del plazo improrrogable de 72 horas, contado a partir de la fecha de la misma.
Quito DM, 10 de abril del 2025

Atentamente,

ERNESTO IVAN KRUGER TERAN
PRESIDENTE
KRUGERCORPORATION S.A.S

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Oposición venezolana se "reorganiza" frente a la dictadura de Maduro

Pedro Antonio de Mendonça, coordinador de Vente Venezuela, interpela a gobiernos y empresas para apostar por un "régimen de libertades" con "seguridad jurídica".

MADRID. La investidura de enero del **dictador de Venezuela, Nicolás Maduro,** en contra del criterio de la mayor parte de la comunidad internacional, ha abocado a la oposición a una **nueva fase de "reorganización"** que, en palabras del coordinador del Comando Con Venezuela Mundo, **Pedro Antonio de Mendonça,** pasa por asumir que en el país sudamericano hay ya un "régimen desnudo", una concepción que espera sea entendida también por el **Gobierno y las empresas en España.**



PROTESTA. Concentración contra el Gobierno de Nicolás Maduro antes de su toma de posesión en enero. EUROPA PRESS

De Mendonça, exiliado desde finales de 2024 en Portugal, explica en una entrevista en Madrid que Venezuela encara ahora "una nueva fase", en la que "nadie duda" que **Edmundo González** fue el vencedor de las últimas elecciones presidenciales. A Nicolás Maduro, advierte, solo le queda intentar "secuestrar al país", lo que se traduce entre otras cosas en la **reclusión de casi mil presos políticos.**

Este dirigente opositor, que llegó a coordinar las actividades del partido de **María Corina Machado** en el estado de Guárico, afirma que "Maduro no se ha anotado ningún triunfo desde julio", pese a que en la práctica sigue teniendo las riendas políticas de un país que ahora debe hacer frente a una **renovada etapa de presión desde Estados Unidos.**

Las sanciones de Donald Trump

La Administración de **Donald Trump** ha amenazado con sancionar a los países que sigan comerciando con **petróleo venezolano,** un aviso que ha puesto en guardia a España y, en particular, a firmas como Repsol. Este tipo de medidas son, para De Mendonça, "un golpe importante", toda vez que están dirigidas a cerrar el grifo de unos fondos que terminan sirviendo al **"sistema de propaganda y represión"**.

Por ello, apela a la "**solidaridad internacional"** alegando que un cambio político en Venezuela repercute también positivamente fuera de sus fronteras. Reconoce que los polémicos comicios de 2024 sirvieron al menos para consolidar la idea de que "no se trata de una lucha de izquierdas o de derechas", sino de una **batalla común por libertades y derechos básicos,** y pone en valor los movimientos de líderes como el chileno **Gabriel Boric**, el colombiano **Gustavo Petro** y el brasileño **Luiz Inácio Lula da Silva.**

"Al final, Venezuela representa una gran oportunidad", explica, al aludir por ejemplo a las posibilidades de inversión que se abrirían en un país "con reglas claras" y **sin "un tipo loco" capaz de anunciar expropiaciones.** "Es mejor para cualquier empresa de cualquier país hacer negocios en Venezuela bajo un régimen de libertades, con seguridad jurídica, con servicios, con respeto a las normas", resume.

Avanzar a una transición

El **chavismo ya ha dejado claro que no quiere renunciar al poder**, mientras que la oposición da por hecho que nada volverá a ser como antes del 28 de julio. "Pese al horror, los venezolanos somos hoy mejores", esgrime De Mendoça, que no da por muerto sin embargo a un Gobierno que sigue dando la batalla: "Su debilidad le hace peligroso".

Tampoco cierra la puerta al diálogo, una vía que, según indica, la oposición nunca ha descartado. El dirigente de Vente Venezuela sí incide en que este proceso no puede servir "para disuadir y para debilitar a las fuerzas democráticas, para desmoralizar a la ciudadanía", sino que debe tener puntos claros e incluir "**términos y condiciones de la salida del régimen del poder**".

Sobre la **posibilidad de una amnistía a Maduro** o a otros altos cargos chavistas, De Mendonça sostiene que en toda negociación las partes siempre tienen que "ceder", pero evita establecer líneas rojas mientras enfatiza que, al margen de los "detalles", lo que tiene que quedar claro es el marco general y el horizonte de "un proceso de transición". **EUROPA PRESS**

España 'ha podido hacer más'

A nivel político, el coordinador del Comando Con Venezuela Mundo, **Pedro Antonio de Mendonça,** cree que por parte de España el Gobierno "ha podido hacer más". Así, aunque reconoce gestos como el asilo concedido al candidato presidencial Edmundo González, reclama más presión en otros hechos concretos como la situación de los **cinco opositores que permanecen refugiados en la Embajada de Argentina en Caracas**, por ejemplo con una "visita humanitaria" de la diplomacia española.

De Mendonça reclama igualmente **intercesión para que González asuma la Presidencia** y Machado vea "restituidos sus derechos políticos" --está inhabilitada para ocupar cargos públicos, lo que le impidió participar en el último proceso electoral--. Pese a todo, tanto González como Machado se mantienen teóricamente como los principales abanderados de la oposición.

Si "no se ha logrado el objetivo", "no ha sido por fallos de liderazgo", recalca De Mendonça, que brinda un "absoluto" respaldo a la continuidad de Machado y defiende que González "está muy activo" pese a tener un perfil más discreto --son "estilos diferentes", apunta--. El excandidato sí ha realizado una **gira internacional en busca de compromisos** y apoyos, pero "no es un tema que se logre de un día para otro".

P
Pérdida de certificado de ahorro a plazo 0706816 Mutualista Pichincha




ENTREVISTA CON
CORONEL MARIO PAZMIÑO
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
Lecciones del servicio de Inteligencia para la vida diaria
MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY

DALE CLIC

FOCUS
UN PODCAST DE LA HORA

issuu-downloader.com

El FMI y Argentina pactan acuerdo para un fondo de rescate

El Fondo Monetario Internacional pactó con el Gobierno de Argentina un acuerdo para un fondo de rescate de más de 20.000 millones de dólares.



APOYO. El Fondo Monetario Internacional reconoce los avances económicos en Argentina. EUROPA PRESS/Archivo

MADRID. El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Gobierno argentino han alcanzado un acuerdo preliminar para un **paquete de rescate de 20.000 millones de dólares**.

"El personal técnico del FMI y las autoridades argentinas han alcanzado un acuerdo a nivel de personal sobre un **programa económico integral q**ue podría estar respaldado por un acuerdo de 48 meses en el marco del Servicio Ampliado del Fondo (SAF) por un total de 20.000 millones de dólares", informó el Fondo en un breve comunicado.

El acuerdo está **sujeto a la aprobación del directorio** ejecutivo del FMI, que está previsto que lo examine "en los próximos días", según el comunicado.

Recompensa a progresos

"El acuerdo se basa en los **impresionantes progresos** iniciales de las autoridades en la **estabilización de la economía,** respaldada por un fuerte anclaje fiscal, que está produciendo una rápida desinflación y una recuperación de la actividad y de los indicadores sociales", ha apuntado el FMI.

El programa busca respaldar la siguiente fase de la agenda de estabilización y **reforma de Argentina,** cuyo objetivo es afianzar la estabilidad macroeconómica, fortalecer la sostenibilidad externa y liberar un crecimiento fuerte y más sostenible, al tiempo que se gestiona un contexto mundial "más desafiante".

Argentina es el mayor deudor del FMI y ya debe al Fondo más de 44.000 millones de dólares. Los nuevos préstamos se destinarán ahora a cubrir los pagos de intereses al FMI y a aumentar las reservas de divisas del Banco Central. **EUROPA PRESS**

P

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

EXTRACTO JUDICIAL DE PUBLICACIÓN

CAUSA: **DECLARATORIA DE UNION DE HECHO**
JUICIO: **No. 08201-2025-00175**
ACTOR: **AMORES LALAMA BETTY CAROLINA**
DEMANDADO: **HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO**
TRAMITE: **ORDINARIO**
JUEZ: **AB. HERNÁNDEZ PAZMIÑO MERCEDES AMIRA**

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ESMERALDAS.- UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE ESMERALDAS, VISTOS: Abg. Mercedes A. Hernández Pazmiño, Jueza de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de Esmeraldas. Nombrada mediante Resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura N° 156-2013 del 16 de octubre del 2013. Reintegrada a mis funciones de Jueza Titular, una vez cumplido mi periodo de vacaciones.- Habiéndose efectuado el sorteo correspondiente ha recaído en esta judicatura. Dentro del Juicio Nº 00175-2025 DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO POST MORTEM propuesto por BETTY CAROLINA AMORES LALAMA en contra de PRESUNTOS FAMILIARES Y HEREDEROS DE RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO+.- Agréguese a los autos el Acta de declaración de la actora de desconocer el domicilio de presuntos herederos, y el escrito de la parte actora completando la demanda.- En lo principal se dispongo lo siguiente.- PRIMERO.- La demanda que antecede presentada por reunir los requisitos de ley, se la califica de clara, precisa y completa, razón por la cual, se la ADMITE al trámite del juicio Ordinario, de conformidad al Art. 289 del Código Orgánico General de Procesos. Se ordena la citación de los demandados. SEGUNDO.- Cítese a los presuntos herederos de RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO+, de conformidad a los Arts. 58 del Código Orgánico General de Procesos; publíquese esta demanda en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, y/o prensa o medio de comunicación, a fin de citar a los presuntos familiares y herederos de PRESUNTOS FAMILIARES Y HEREDEROS DE RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO+, dándoles a conocer a los demandados de conformidad al artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, que se le concede el término legal, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 ibídem. Concédase el extracto para citación a través de secretaria. Tómese en cuenta para notificaciones de la demandante el casillero judicial, correo electrónico señalado y la autorización conferida por la actora a su defensor técnico.- OTRO SI: La parte actora en el término de tres días deberá adjuntar tres ejemplares (copias) de la demanda y documentos adjuntos y este auto debidamente foliadas para la gestión de citación, en cumplimiento al Art. 4 de la Resolución Nro. 061-2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura.- Actúe el Secretario del Despacho Abg. Harrison Luna I., designado mediante Oficio-DP08-2021-0141-OF TR: DP08-INT-2021-00703 de fecha 8 de abril de 2021.- **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE**

NOTIFIQUESE

AB. HARRISON LEONARDO LUNA INTRIAGO
SECRETARIO

DE ACUERDO A LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS REALIZADAS EN MESES ANTERIORES, TODOS LOS COLABORADORES Y EXCOLABORADORES DEL PERÍODO 2024, QUIENES DEBÍAN HABER PRESENTADO TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA, PONE EN SU CONOCIMIENTO QUE LAS UTILIDADES SE PAGARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA UBICADA EN NAYÓN CALLE QUITO EDIFICIO TRIDACCUS, A PARTIR DEL 15 DE ABRIL DEL PRESENTE.



AFILIADOS. Ecuador es uno de los países que tiene muchos desafíos para ampliar el número de afiliados a la seguridad social. API

Ampliar la afiliación a la seguridad social, el reto de Iberoamérica

Con un firme llamado a fortalecer la ampliación, la afiliación y cobertura de prestaciones, concluyó el III Foro sobre Retos de la Formalización Laboral en Iberoamérica, desarrollado bajo el lema "Reformas de los sistemas de seguridad social para **ampliar afiliación y cobertura de prestaciones**".

El evento fue organizado por la **Organización Iberoamericana de Seguridad Social** (OISS), con el objetivo de contribuir a la **formalización laboral** y a la afiliación a los sistemas de seguridad social en los países iberoamericanos, mediante el intercambio de experiencias, buenas prácticas y propuestas de reforma que permitan ampliar la cobertura y sostenibilidad de la protección social.

El Foro desarrolló cinco paneles de alto nivel, en los que se abordaron temas clave como la **ampliación de la cobertura contributiva, los incentivos a la formalización, el trabajo independiente,** la fiscalización efectiva y la sostenibilidad financiera de los sistemas de seguridad social.

Reunió a autoridades y representantes de instituciones de seguridad social de 12 países iberoamericanos: **Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.** Asimismo, se contó con la presencia de representantes de dos organismos internacionales clave: la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). **EUROPA PRESS**

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Evo Morales se queda sin partido aliado para las presidenciales

El Frente para la Victoria rompió relaciones con Evo Morales a cuatro meses de las elecciones presidenciales de Bolivia.

MADRID. El presidente del **Frente para la Victoria** (FPV), Eliseo Rodríguez, ha anunciado este 9 de abril de 2025 el **fin del acuerdo con el expresidente boliviano Evo Morales** para que este se presentara bajo sus siglas a las próximas elecciones presidenciales del país, previstas para mediados de agosto.

Estas declaraciones de Rodríguez se producen apenas un día después de que Morales reconociera ante algunos seguidores que el acuerdo con el FPV **no se trataba de una alianza formal**, sino de un acuerdo que podría romperse en cualquier momento si no se "respeta", según recoge la cadena de noticias Unitel.



POLÍTICA. El expresidente de Bolivia, Evo Morales. Archivo/LA HORA

Además, el expresidente boliviano aprovechó la ocasión para deslizar que si el acuerdo con el FPV saltaba por los aires, **tenía otros partidos políticos** con los que poder presentarse a los comicios.

Estas últimas afirmaciones han sido las que han terminado por molestar a Rodríguez y la cúpula del FVP. "Hemos sido sorprendidos con las declaraciones de Morales, indicando que ya tienen otro partido. Entonces este acuerdo, convenio, que ha habido con él, hoy día **ya no va**", ha aseverado.

Preguntado por la prensa sobre si estas declaraciones significan que Morales ya no será el candidato presidencial del FPV, Rodríguez se ha limitado a repetir las afirmaciones del expresidente sobre que tienen "otro partido" con el que postularse. "**Dijo que irán con otro partido**", ha reiterado.

Morales y el FPV alcanzaron un acuerdo a finales de febrero para que el exmandatario fuera el candidato de la formación política de cara a las **elecciones presidenciales del 17 de agosto.** Con este acuerdo se daba por cerrada la intentona de Morales de participar en las elecciones bajo las siglas del oficialista **Movimiento al Socialismo** (MAS), el partido que él mismo lideró durante casi 30 años.

Morales sigue inhabilitado

Aunque Morales aspira a participar en las elecciones, el **Tribunal Constitucional de Bolivia le ha inhabilitado** para participar pues la Presidencia del país tan solo puede ser ejercida durante un mandato de dos periodos, bien sean continuos o no. Morales ocupó la Presidencia de Bolivia entre 2006 y 2019.

Sin embargo, parece no haber digerido aún su salida abrupta del país en medio de las acusaciones de **fraude electoral en las elecciones de 2019** y desde su vuelta ha criticado al que en su día fuera aliado y ahora presidente, Luis Arce, por lo que considera una mala gestión de su legado al frente del país y del MAS. **EUROPA PRESS**

Trabajadores de la Usaid reciben aviso sobre el fin de sus funciones

La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid) ha informado a sus trabajadores en el extranjero que serán **despedidos a mediados de agosto,** como parte de las políticas de **recortes drásticos** aplicados por la Administración **Donald Trump** y el Departamento de Eficiencia Gubernamental de Elon Musk.



LABOR. Los trabajadores extranjeros de la Usaid trabajarán hasta mediados de agosto de 2025. EUROPA PRESS/Archivo

Los empleados no estadounidenses que trabajan en las delegaciones de la USAID en el exterior suponen más del **40% del total de la plantilla** de una agencia, que la Administración Trump pretende **desmantelar por completo** y ceder gran parte de sus funciones al Departamento de Estado.

Muchas de estas personas, a las que se ha notificado el despido a través de un correo electrónico, **han trabajado durante décadas** para la Usaid y ejercen como sus representantes sobre el terreno, aprovechando sus contactos y conocimiento del idioma y las costumbres locales.

"Es un desperdicio de talento", ha dicho un funcionario de la Usaid, para quien estos despidos resultan "especialmente insultantes para quienes se encuentran en lugares peligrosos" y a pesar de ello siguen trabajando. "Se van a quedar sin nada", ha lamentado, según recoge CNN, que ha tenido acceso a la carta de despido. **EUROPA PRESS**

P

EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN LIQ. SOC. CONYUGAL

EXTRACTO

NOTARIA SEGUNDA DE QUITO: Cúmpleme poner en conocimiento del público que mediante escritura pública, otorgada ante la Dra. Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, el 07 de abril del 2025, los ex cónyuges señores CRISTHIAN JAIR TRUJILLO EGAS y ANDREA ESTEFANÍA CHICA CAMPUZANO, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal la misma que fuera disuelta mediante sentencia judicial dictada por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Quevedo, con fecha 17 de marzo de 2023, inscrita en el Registro Civil el 25 de abril del 2023. Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública de liquidación de sociedad conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 406 de 28 de Noviembre del 2006, que a su vez reforma el Art. 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral 23 faculta al Notario: disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantiles, de la escritura de liquidación de sociedad conyugal, previo el trámite, previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, mediante una publicación, el extracto de la liquidación del patrimonio de la sociedad conyugal correspondiente a los ex cónyuges CRISTHIAN JAIR TRUJILLO EGAS y ANDREA ESTEFANÍA CHICA CAMPUZANO, otorgada mediante escritura pública de 07 de abril del 2025, ante la suscrita Dra. Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término. Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Quito, 07 de abril del 2025.

Dra. Paola Delgado Loor

Notaria Segunda del Cantón Quito

issuu-downloader.com

La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

@ Esmeraldaslahora
Esmeraldaslahora

JUEVES 10 DE ABRIL DE 2025

Esmeraldas





DESCUBREN QUE LAS PLUMAS DE BÚHO CHICO SON FLUORESCENTES

Investigadores informan sobre el descubrimiento de pigmentos fluorescentes en las plumas de los búhos chico, que solo pueden ser vistos por los humanos con la ayuda de luz ultravioleta. El hallazgo se publica en The Wilson Journal of Ornithology. **EUROPA PRESS**

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK